



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



VILLA DE MERLO, S.L., 7 de noviembre de 2024

VISTO:

El EXPE 18976/2024 mediante el cual el Secretario Académico, Mgtr. Pablo MONTERO, eleva el anteproyecto correspondiente a las actividades para el Ingreso 2025 en la Facultad de Turismo y Urbanismo; y

CONSIDERANDO:

Que es responsabilidad de cada Unidad Académica organizar las actividades correspondientes al ingreso.

Que se considera pertinente brindar a los/as estudiantes Cursos Introdutorios cuyos contenidos contribuyan a facilitar el ingreso a la Universidad, a familiarizarlos/as con la vida universitaria y les permitan interiorizarse con las carreras, el perfil del egresado/a y las posibilidades laborales del graduado/a como profesional.

Que la propuesta contempla un Curso Introdutorio a la Vida Universitaria para los/as aspirantes a todas las carreras de la Facultad de Turismo y Urbanismo y Cursos Introdutorios por carreras.

Que es necesario establecer los contenidos mínimos de los Cursos mencionados en el marco del Ingreso 2025.

Que la propuesta fue presentada a la Coordinación y Comisión del PIPE quienes avalaron la propuesta.

Que el Secretario Académico eleva el anteproyecto de resolución correspondiente al cronograma de Ingreso 2025, elaborado en conjunto con la Coordinadora del PIPE.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, habiendo analizado el Expediente y atento a la importancia de contar con instancias sincrónicas periódicas durante el desarrollo de los Cursos Introdutorios a la Vida Universitaria, en la que los aspirantes podrán interactuar con los docentes, como así también la posibilidad de que las Comisiones de Carrera puedan decidir la modalidad y duración de los Cursos Introdutorios por Carreras, recomienda aprobar la Propuesta de actividades para el ingreso 2025 de la Facultad.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 6 de noviembre, hizo suyo por unanimidad el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y decidió aprobar la propuesta de actividades para el ingreso 2025 de la Facultad de Turismo y Urbanismo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad“



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- PROTOCOLIZAR las actividades para el Ingreso correspondiente al ciclo lectivo 2025 a carreras de grado y pregrado de la Facultad de Turismo y Urbanismo según se detalla a continuación:

Curso Introductorio a la Vida Universitaria

Modalidad Virtual, con instancias sincrónicas y asincrónicas.

- Primera Instancia: desde el 22 de noviembre al 20 de diciembre de 2024 (35 hs.)
- Segunda Instancia: desde el 14 de febrero al 10 de marzo de 2025 (35 hs.)

Contenidos mínimos:

Módulo I: Vida Universitaria: Reforma Universitaria. Características del Sistema Universitario. Gratuidad de las Universidades Nacionales. Universidad Nacional de San Luis. Estructura de la Universidad. Estructura de la Facultad. Régimen Académico. Calendario. Condición de los estudiantes. Plan de Estudios. Programas.

Módulo II: Prácticas de Estudio y Aprendizaje: ¿Qué implica ser estudiante universitaria/o? Etapas que atraviesa la/el estudiante. ¿Cómo estudiar? Reflexión en torno a los desafíos de estudiar.

Módulo III: Sistema Siu Guaraní: ¿Qué es y para qué lo debo utilizar? ¿Cómo realizar distintos trámites desde el rol de estudiante? Áreas dentro de la estructura de la FTU: Secretaría Académica, División Estudiantes, Mesa de Entradas, Biblioteca, etc.

Cronograma de actividades sincrónicas (Primera instancia):

Actividades sincrónicas	Módulos	Modalidad	Días
Primer encuentro	Módulo I	Virtual	22 de noviembre de 2024
Segundo encuentro	Módulo II	Virtual	29 de noviembre de 2024
Tercer encuentro	Módulo III	Virtual	6 de diciembre de 2024
Encuentro optativo de consulta	Módulos I, II y III	Híbrida (presencial o virtual)	13 de diciembre de 2024

Cronograma de actividades sincrónicas (Segunda instancia):

Actividades sincrónicas	Módulos	Modalidad	Días
Primer encuentro	Módulo I	Virtual	14 de febrero de 2025



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo**

“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”

Segundo encuentro	Módulo II	Virtual	21 de febrero de 2025
Tercer encuentro	Módulo III	Virtual	28 de febrero de 2025
Encuentro optativo de consulta	Módulos I, II y III	Híbrida (presencial o virtual)	7 de marzo de 2025

ARTÍCULO 2°.- Establecer que cada Comisión de Carrera deberá presentar la propuesta de Curso Introductorio con plazo 29 de noviembre de 2024. Dicha propuesta deberá indicar:

- Modalidad de cursada (presencial/mixta)
- Equipo (responsables e integrantes)
- Objetivos
- Contenidos del curso (considerando los contenidos mínimos establecidos)
- Cronograma
- Modalidad de aprobación

ARTÍCULO 3°.- Establecer que los contenidos mínimos serán los siguientes:
Introducción a la Carrera. Plan de Estudio. Alcances del Título. Perfil del/de la egresado/a.
Campo laboral del/de la graduado/a.

ARTÍCULO 4° Disponer que el curso introductorio deberá llevarse a cabo durante las semanas previas al inicio de las clases según Calendario Académico 2025.

ARTÍCULO 5°.- Los Cursos contemplarán una instancia de recuperación para los/as aspirantes que no lo aprueben y para aquellos/as que finalicen su preinscripción posteriormente al dictado de los Cursos.

ARTÍCULO 6°.- Finalizado el dictado de los Cursos los/as responsables elevarán a la Coordinadora del PIPE un informe de la actividades realizadas en el marco del curso, equipo a cargo del dictado y nómina de aspirantes detallando las siguientes categorías: aprobados/as, desaprobados/as y ausentes. Al finalizar el período del Ingreso 2025 la Coordinadora elevará un informe detallado de las actividades realizadas para su protocolización.

ARTÍCULO 7°.- Aquellos estudiantes que hayan realizado el Curso Introductorio a la Vida Universitaria y el Curso Introductorio por carreras, podrán solicitar formalmente por Mesa de Entradas que les sea exceptuada su realización.

ARTÍCULO 8°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad y archívese.

PNM

Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021, por: Decana, Agustina Generoso - Secretaria General, Lucía Villarroel.

Hoja de firmas